Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

<table>
<tr><th>No</th><th>Servicio Prestado</th><th>Descripción del Servicio</th><th>Tasas y Derechos</th><th>Procedimientos</th><th>Requisitos</th><th>Formatos</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Impuesto Municipal</td><td>Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos y Rurales</td><td>El Valor a esta establecido en el plan de arbitrios vigente Para el área Urbano un valor de 3.50 por millar y para el área Rural 2.50 por millar.</td><td>➢ Se ingresa al Módulo de Control Tributario y luego se ingresa el nombre del contribuyente, se verifican los datos luego se procede:
➢ Llenado de la Declaración
➢ Calcular Impuesto en base Plan De Arbitrios Ley De Municipalidades
➢ Se da a conocer el impuesto a pagar al contribuyente
➢ Se procede a facturar.</td><td>➢ Tramite Personal
➢ Tarjeta de Identidad
➢ Copia del documento o de la propiedad.</td><td>Si hay formatos</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Impuestos Municipal</td><td>Impuesto Vecinal</td><td><u>TABLA DE CÁLCULO DE IMPUESTO</u>
PERSONAL
<table><tr><th>DE</th><th>HASTA</th><th>POR MILLAR</th><th>ACUMULADO</th></tr><tr><td>1.00</td><td>5,000.00</td><td>1.50</td><td>7.50</td></tr><tr><td>5,001.00</td><td>10,000.00</td><td>2.00</td><td>10.00</td></tr><tr><td>10,001.00</td><td>20,000.00</td><td>2.50</td><td>25.00</td></tr><tr><td>20,001.00</td><td>30,000.00</td><td>3.00</td><td>30.00</td></tr><tr><td>30,001.00</td><td>50,000.00</td><td>3.50</td><td>70.00</td></tr><tr><td>50,001.00</td><td>75,000.00</td><td>3.75</td><td>93.75</td></tr><tr><td>75,001.00</td><td>100,000.00</td><td>4.00</td><td>100.00</td></tr><tr><td>100,001.00</td><td>150,000.00</td><td>5.00</td><td>250.00</td></tr></table></td><td>El contribuyente deberá presentarse al más tardar el mes de abril de cada año, con su respectiva declaración firmada declarando los ingresos percibidos durante el año calendario anterior debiendo pagar a más</td><td>➢ Tramite Personal
➢ Tarjeta de Identidad
➢ Declaración</td><td>Si hay formato</td></tr>
</table>

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

			150,001.00 En adelante 5.25	tardar en el mas de mayo ➢ Se procede a facturar		
3	Impuestos Municipales s	Impuesto Sobre Industria Comercio y Servicios	***TABLA DE CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS***	➢ El Contribuyente se presenta con la respectiva declaración Jurada con los valores de ingresos percibidos del año anterior, firmada y sellada ➢ Se procede a realizar el cálculo del impuesto a cancelar ➢ Se procede a facturar	➢ Tarjeta de Identidad ➢ RTN	Si hay formato
4	Impuesto Municipal	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones s	La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) envía a las municipalidades el cobro a efectuará mismo que varía todos los años.		Art. 81 de la de Municipalidades	No hay formato
5	Recibos	Fracturación Por Otros Servicios	Según lo establece el plan de arbitrios vigente.	➢ Según enviado por los diferentes departamentos de esta municipalidad ➢ Se Procede a facturar		No hay formato
6	Permisos de Operación	Gasolineras	Lps. 2500.00 una vez al año y mensualidad de L.600.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite.	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.	el Servicio Requerido	
7	Permisos de Operación	Farmacias	Lps.400.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.	Servicio Requerido	
8	Permisos de Operación	Puesto de venta de Medicinas	Lps.350.00 una vez al año y mensualidad de L.100.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
9	Permisos de Operación	Ferretería 1	Lps.1200.00 una vez al año y mensualidad de L.300.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
10	Permisos de Operación	Ferreterías	Lps.800.00 una vez al año y mensualidad de L.200.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
11	Permisos de Operación	Pulperías Grandes	Lps.400.00 una vez al año y mensualidad de L.100.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
12	Permisos de Operación	Pulpería Mediana	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.50.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
13	Permisos de Operación	Pulpería Pequeña	Lps.200.00 una vez al año y mensualidad de L.30.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal.	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
14	Permisos de Operación	Glorietas	Lps.200.00 una vez al año y mensualidad de L.75.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				vigencia de un año y será renovado en enero de cada año.		
15	Permisos de Operación	Librerías, Papelerías y servicio de fotocopiado	Lps.400.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
16	Permisos de Operación	Venta de Productos Agropecuarios	Lps.200.00 una vez al año y mensualidad de L. 75.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
17	Permisos de Operación	Cooperativas dedicadas a la actividad comercial	Lps.4000.00 una vez al año y mensualidad de L.800.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
18	Permisos de Operación	Empresas de Transporte	Lps.1000.00 una vez al año y mensualidad de L.500.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
19	Permisos de Operación	Comedor y cafetería categoría uno	Lps.500.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
20	Permisos de Operación	Comedor y cafetería categoría dos	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.75.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
21	Permisos de Operación	Funerarias	Lps.200.00 una vez al año y mensualidad de L.50.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
22	Permisos de Operación	Hoteles	Lps.600.00 una vez al año y mensualidad de L.300.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
23	Permisos de Operación	Talleres de servicios (Mecánica, electricidad, Soldadura)	Lps.500.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
24	Permisos de Operación	Ventas de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	Lps.200.00 una vez al año y mensualidad de L.100.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
25	Permisos de Operación	Ventas de teléfono y accesorios	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
26	Permisos de Operación	Taller de carpintería	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.100.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
27	Permisos de Operación	Empresas de Mototaxi	Lps.500.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
28	Permisos de Operación	Venta de artículos de segunda (ropa, zapatos etc.)	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.50.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
29	Permisos de Operación	Servicio de Internet (Ciber Café)	Lps.500.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
30	Permisos de Operación	Tiendas, Bazares y Variedades	Lps.300.00 una vez al año y mensualidad de L.50.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
31	Permisos de Operación	Compañías de cable	Lps.500.00 una vez al año y mensualidad de L.200.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
32	Permisos de Operación	Compañías de Internet (WIFI)	Lps.3000.00 una vez al año y mensualidad de L.200.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		
33	Permisos de Operación	Negocio o venta de Motos	Lps.1500.00 una vez al año y mensualidad de L.150.00.	➢ El contribuyente se presenta al departamento de control tributario ➢ El contribuyente entrega la documentación correspondiente para su respectivo tramite. ➢ El contribuyente cancela el valor establecido en el plan de arbitrios vigente de acuerdo al tipo de negocio ➢ El departamento de control tributario hace entrega del permiso de operación firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa municipal. ➢ El permiso de operación tendrá la vigencia de un año y	➢ Presentar la Identidad ➢ Pagar sus impuestos ➢ Presentar la Solvencia Municipal ➢ Recibo de pago por el Servicio Requerido	Si hay formato

Servicios prestados por la unidad de Control Tributario.

				será renovado en enero de cada año.		

Jamileth Diaz Diaz
Control Tributario